

Aportes desde la Ecología Política para la refundación de los Sistemas de Salud

por Gabriel Kepl
gabrielkepl@gmail.com

Dentro del sistema mundo actual, se ha configurado una relación de poder asimétrica colonial que coloca a los países del sur global en una situación de subordinación respecto a los países del norte. En las últimas décadas, la emergencia de Brasil y China como potencias ha generado un aumento en las necesidades de materias primas (granos, hidrocarburos, litio, etc). Esto condujo a que los países de América Latina adopten una matriz extractivista para sus economías, impulsado por una asociación entre empresas transnacionales y gobiernos.

Los procesos extractivistas buscan extraer la mayor cantidad de materias primas en el menor tiempo posible, en una lógica contraria a los ci-

clos de la vida y la naturaleza. Para ello emplea tecnologías que tienen un fuerte impacto negativo sobre el ambiente y sobre la salud humana. Esta situación condujo a una profunda crisis socioambiental y sanitaria.

Frente a estas crisis, los sistemas de salud de la región, debilitados por los ciclos de reformas neoliberales, cuyo funcionamiento permanece fuertemente condicionado por el modelo médico hegemónico y la salud pública funcionalista, han demostrado sus limitaciones para acompañar a las comunidades y aún, para incorporar en sus lógicas las cuestiones socioambientales.

Mientras tanto, desde los márgenes del sistema

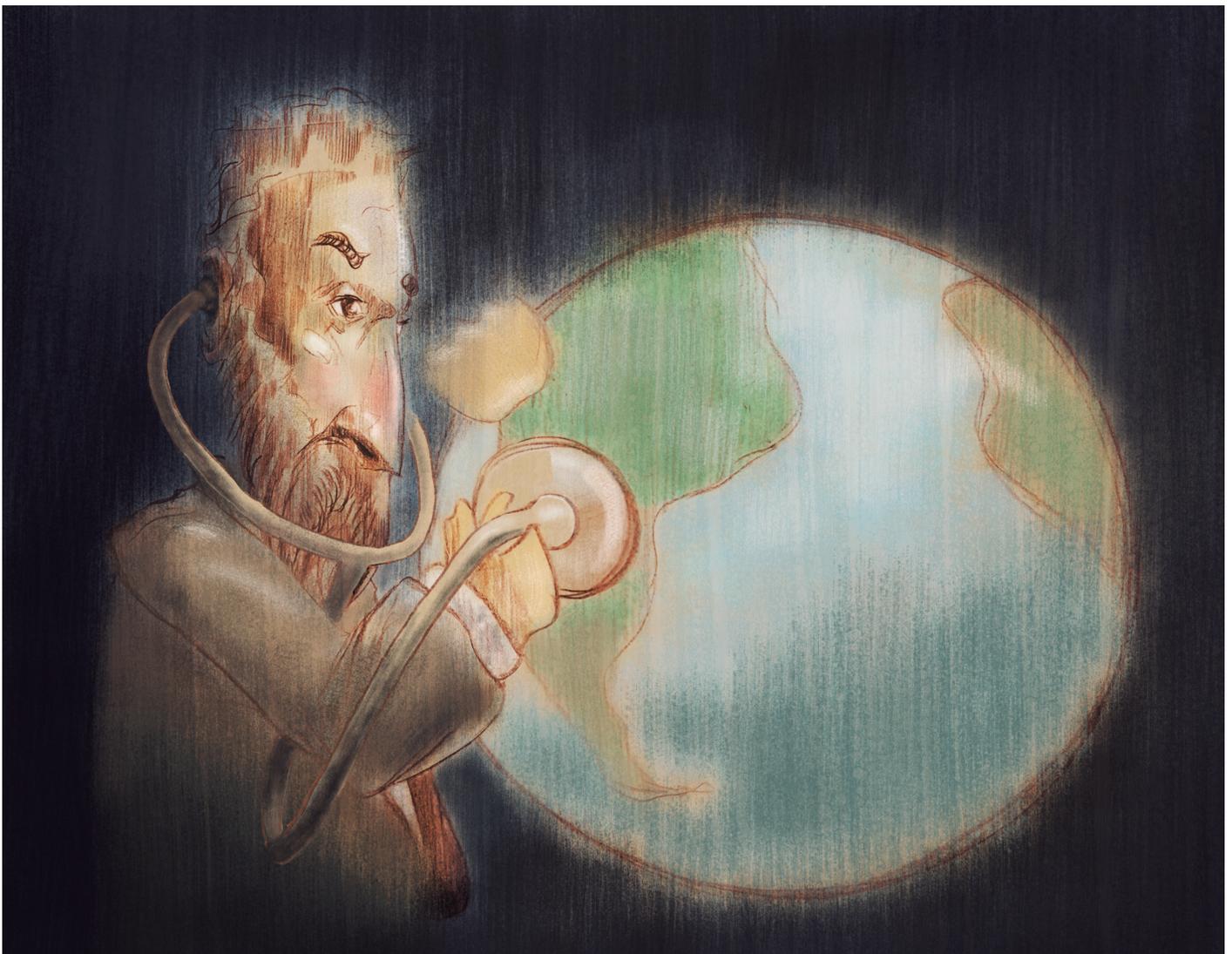


Ilustración: Ariel González Vallini

mundo actual se han configurado propuestas, saberes, y modelos que proponen otras formas de sociedades a partir de las experiencias de los sujetos postergados de la modernidad: les campesines, las comunidades originarias, las mujeres.

El Sistema Mundo

Wallerstein plantea el concepto de sistema mundo a partir de una crítica a los presupuestos desarrollistas, ya que no resultaba posible comprender la realidad social al considerar como unidad de análisis los Estado-nación. Se hacía necesario la comprensión de un sistema social, y no es posible pensar un sistema social que no abarque la compleja red de relaciones del mundo globalizado: por lo tanto, todo sistema social es necesariamente un sistema-mundo (Martínez Martín, 2011).

El sistema mundo descrito por Wallerstein, ha estado dominado en los últimos doscientos años por una ideología liberal. Tomando a los Estados-nación como su unidad de análisis, la ideología liberal se basa en la idea de progreso, en la que el mundo se mueve teleológicamente hacia un mayor progreso de la mano de la ciencia y la tecnología; y en la ideología desarrollista, don-

El objetivo del presente ensayo es revisar algunos de los aportes que surgen del campo de la ecología política para la refundación de los sistemas de salud en sistemas de cuidado.

de cada país es considerado autónomo de los demás y atraviesa una serie de estadios en una línea ascendente, que implica distintos fines de acuerdo a las teorías políticas de izquierda o de derecha (Grosfoguel, 2006).

El actual sistema mundo se inaugura, según Wallerstein, hacia fines del siglo XV con la expansión colonial europea. A partir de ese momento se establece una división internacional de trabajo que hace posible el surgimiento de la actual economía mundo capitalista. Sobre la base de estas premisas, se ha configurado una geopolítica de países capitalista-centrales, que concentran la capacidad técnico-científico-económica y países periféricos-subdesarrollados. Se establece entre ellos una relación jerárquica de poder, bajo una lógica colonial que se actualiza periódicamente en ciclos de expansión y retracción.

El extractivismo en el Sistema mundo actual

En las últimas décadas, la emergencia de países como Brasil y China como nuevas potencias generó un aumento en la demanda de materias primas. Ante esta situación, los países del sur global se convierten en los territorios a partir de los cuales se van a extraer hidrocarburos, metales, y productos agroindustriales a través de la implementación de nuevas tecnologías, con un potencial contaminante y destructivo nunca antes visto.

El **extractivismo** es entonces, un proceso de acumulación por despojo, con apropiación de recursos naturales a alta intensidad, que principalmente se exportan con ningún o casi ningún procesamiento industrial (Gudynas, 2017). Los emprendimientos que se instalan son capital-intensivos y están en manos de empresas transna-

cionales, aunque existen casos de participación de los gobiernos locales. Otra de las características de este modelo es la escasa o nula participación democrática, con un fuerte autoritarismo ejercido por los gobiernos o los sectores privados, que se refleja en la multiplicación de conflictos por la tierra.

Para comprender la imposición del modelo extractivista en América Latina, Svampa y Viale analizan la transición del Consenso de Washington al **Consenso de los Commodities**. Señalan que entre los dos existen ciertas líneas de continuidad: se mantienen las condiciones normativo-jurídicas que garantizan a las empresas seguridad jurídica y una alta rentabilidad; el rol periférico y subordinado de los países de América Latina respecto a los países capitalistas centrales (a pesar

de los discursos de soberanía sostenidos por los gobiernos progresistas); y finalmente, la visión productivista del desarrollo que privilegia la relación del capital con el trabajo, y pretende ignorar las reivindicaciones de movimientos sociales y ambientales en defensa de los territorios.

Sin embargo, también es posible identificar líneas de ruptura entre uno y otro. Mientras el consenso de Washington desplazaba a los Estados a una función de reguladores, con poca autonomía en la toma de decisiones, el Consenso de los Commodities admite mayor flexibilidad en el rol del Estado. Es así que la matriz extractivista puede insertarse tanto en países con gobiernos progresistas (como los casos de Bolivia, Argentina, Ecuador) como en aquellos de corte neoliberal (Perú, México, Colombia) (Svampa & Viale, 2014).

Numerosos autores/as han documentado los im-

portantes impactos negativos que los proyectos extractivistas han generado sobre la salud socio-ambiental. Principalmente, los impactos del modelo agroindustrial con la incorporación de transgénicos, fertilizantes químicos y agrotóxicos (Verzeñassi, 2019) (Rossi, 2018) (Souza Casadinho, 2019); la megaminería a cielo abierto (Solíz, Lo que la mina se llevó, 2016); y las nuevas técnicas de fractura hidráulica empleadas en la extracción de hidrocarburos (Concerned Health Professionals of NY; PSR, 2020).

De esta forma, el modelo extractivista configura verdaderas zonas de sacrificio (Svampa & Viale, 2014), en las que es imposible que coexistan otros proyectos de desarrollo económico o subsistencia, con comunidades que padecen diversas enfermedades (cáncer, malformaciones, abortos, etc...), o que son desplazadas de sus territorios convirtiéndose en refugiados ambientales.

Los sistemas de salud frente al extractivismo

Los sistemas de salud en América Latina y el Caribe se han visto profundamente afectados por las oleadas de reformas al Estado impuestos por organismos internacionales en las últimas décadas. En primer lugar el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, a través del ya mencionado Consenso de Washington, introdujeron políticas neoliberales que se basaron en disminuir el gasto público y crear condiciones favorables para las empresas privadas en salud, con la idea de que fomentar la competencia mejoraría la oferta de servicios. Estas modificaciones llevaron al colapso a sistemas de salud que ya presentaban vulnerabilidades, y no se observaron mejoras ni en la situación económica de los Estados, ni en sus indicadores de salud (Ugalde & Homedes, 2007).

A partir del fracaso de las reformas introducidas en las décadas del 80 y 90, se planteó una segunda reforma en el sector salud, que esta vez sí recupera al Estado como garante de derechos sociales, pero solo para garantizar la cohesión social y la gobernabilidad, y permitir así al sector privado un mercado más rentable (Laurell & Herrera Ronquillo, 2010). Esta vez, son la Cobertura Universal de Salud y la Nueva Salud Pública las

iniciativas que se pretenden imponer, impulsadas por la OMS y la Fundación Rockefeller como principales actores.

Es importante considerar que los sistemas de salud en América Latina y el Caribe se construyeron bajo los paradigmas del modelo médico hegemónico y la Salud pública funcionalista, que Granda denomina "**Enfermología pública**". El primero es un modelo que se caracteriza por su reduccionismo biológico, su a-historicidad y su concepción individualista de los procesos salud enfermedad (Menéndez, 2005). Mientras tanto, la enfermología pública se ocupa de trabajar sobre la sociedad para evitar que los cuerpos enfermen. Su punto de partida es por lo tanto, la enfermedad y la muerte; su enfoque es eminentemente positivista; y su intervención es llevada a cabo desde el Estado, al que reconoce como fuerza privilegiada para prevenir la enfermedad en el cuerpo social (Granda, 2000).

No es de extrañar que estos sistemas de salud, positivistas, dependientes de la órbita estatal, verticalistas, y eminentemente asistencialistas, pero además fragilizados por las sucesivas reformas, se limitaran en el mejor de los casos a brin-

dar atención a los crecientes casos de patologías que presentaban los sujetos que vieron afectada su salud y su modo de vida por la imposición de los modelos extractivistas.

Esto se refleja en los numerosos casos de comunidades organizadas para frenar o erradicar emprendimientos extractivistas, y que denuncian al mismo tiempo la inacción o complicidad de los servicios de salud locales frente al incremento en la frecuencia de enfermedades relacionadas a la contaminación ambiental.

Jaime Breilh denuncia los límites de la epidemiología clásica y el paradigma del riesgo:

“Con este tipo de herramientas no es comprensible un orden social que mercantiliza la naturaleza, ni el rico movimiento dialéctico que se da entre lo natural-biológico y lo social, pues el molde estático y rígido de la ecología empírico funcional reproduce la cosmovisión positivista, que separa al sujeto de un mundo de objetos que lo rodean, y convierte las relaciones socie-

dad-naturaleza y social-biológico en meras externalidades entre factores” (Breilh, 2013)

Frente a este panorama, resulta indispensable pensar una refundación de los sistemas de salud, desde una Salud Internacional Sur Sur, que incorpore las bases del pensamiento de la medicina social y salud colectiva, junto con la propuesta de las epistemologías del Sur, y el feminismo decolonial (Basile, 2020) con el horizonte de la soberanía sanitaria, entendida esta como “la capacidad de un país o alianzas de países, para proveerse con cierta autonomía los conocimientos, saberes, sistemas, tecnologías e insumos necesarios, para satisfacer las necesidades de salud de la población garantizando su derecho a la salud” (Feo Istúriz, 2020).

En este proceso, deben estar presentes los aportes de la ecología política, ya que permiten comprender y construir alternativas sustentables en la intersección entre producción y salud-enfermedad-atención.

Resulta indispensable pensar una refundación de los sistemas de salud, desde una Salud Internacional Sur Sur, que incorpore las bases del pensamiento de la medicina social y salud colectiva, junto con la propuesta de las epistemologías del Sur, y el feminismo decolonial

La Ecología Política

Martínez Alier (2004) señala tres grandes corrientes dentro del ecologismo, que pueden diferenciarse en función de sus orígenes, modelos de análisis y propuestas de intervenciones.

En primer lugar, el **Ecologismo conservacionista** parte de la concepción de considerar al ser humano como una entidad distinta del resto de la naturaleza y cuyas acciones van a generar en esta, impactos negativos. Por lo tanto, sus intervenciones apuntan a limitar el daño que el accionar de los seres humanos puedan generar sobre los entornos naturales. Un clásico ejemplo de este tipo de intervenciones puede verse en la creación de áreas protegidas y reservas ecológicas, donde se mantienen áreas naturales libres de la acción humana.

En esta concepción, se valoriza a la naturaleza

pura, intocada, pero siempre en función de un beneficio para la vida humana. Entre estos, se puede mencionar: su valor para estudios científicos; sus valores estéticos; e incluso, la capacidad de extraer de ella futuros recursos (Martínez Alier, 2004).

Las limitaciones de esta corriente resultan evidentes: no cuestiona los modelos de sociedad que originan las crisis ambientales, y por lo tanto, no es capaz de generar propuestas transformadoras.

Una segunda corriente, el **Ecologismo ecoeficientista** propone una visión mercantilista de la naturaleza. En su discurso, promociona los mecanismos de desarrollo limpio, las tecnologías de eficiencia energética y, la tecnología social y ambientalmente responsables (Solíz, 2017). Al

referirse a la naturaleza se emplean términos que reflejan su lógica economicista, como "recursos naturales", "servicios ambientales" y "capital natural". Sus intervenciones van en línea con el modelo de desarrollo hegemónico. Las respuestas que brinda a las problemáticas ambientales están basadas en nuevos desarrollos tecno-científicos. De esta manera, no solo no se discute el modelo de sociedad y las relaciones de poder dentro del sistema mundo, si no que esas desigualdades se profundizan cada vez más.

Las tecnologías propuestas para superar las consecuencias generadas por el cambio climático constituyen un claro ejemplo del accionar de esta corriente de ecologismo. A pesar de reconocer que los cambios en las temperaturas medias globales están relacionadas con la actividad industrial y el modelo de producción y consumo imperante, las propuestas del sector empresarial no contemplan la posibilidad de transformar esos modelos. Antes bien, se proponen nuevas tecnologías con grandes márgenes de incertidumbre respecto a sus posibles impactos socio-ambientales, para que el sector industrial siga funcionando sin interrupciones. Un ejemplo se encuentra en la intervención sobre la atmósfera terrestre a partir de técnicas de geoingeniería (Klein, 2015).

A diferencia de las anteriores, el **Ecologismo popular o ecología política** nace desde abajo, de las comunidades en resistencia que experimentan en sus territorios la deuda ecológica generada por la economía mundo extractivista (Goebel Mc Dermott, 2010). Se trata, por lo tanto, de un movimiento que presenta un carácter local y contextualizado, puesto que se construye a partir del avance del capital sobre las posibilidades materiales concretas de sobrevivencia de las comunidades afectadas.

Pero además de una disputa material concreta, entran en disputa proyectos históricos, cosmovisiones. La ecología política plantea desde un paradigma biocéntrico, que comprende a los seres humanos como parte de la naturaleza, y nutrido de las tradiciones indígenas y campesinas, reconoce la posibilidad y la necesidad de un metabolismo sociedad naturaleza sustentable. Al identificar a los modelos societales y las relaciones de poder como los determinantes de las crisis ambientales-civilizatorias, su accionar es profundamente transformador. En la ecología política se encuentran y funden aportes de nuevas disciplinas: la economía ecológica, el derecho ambiental, la sociología política, la entropología de las relaciones cultura-naturaleza, la ética política (Leff, 2006).

Dentro de esta corriente es posible ubicar a los **movimientos ecofeministas del sur**, que plantean que el orden patriarcal ha ejercido una explotación análoga entre la naturaleza y las mujeres, a través de la instauración de relaciones socioeconómicas específicas de las sociedades industriales. Según esta línea de pensamiento, la posibilidad de transformar las sociedades y evitar así la crisis ecológica radica en dismantelar el orden social patriarcal y revalorizar el trabajo reproductivo. En palabras de Leff: "La ecología política enlaza así el orden de la naturaleza, el lenguaje, la cultura y el género como agentes conjugados en la construcción de las relaciones cultura-naturaleza" (Leff, 2012).

A continuación, se presentan y analizan una serie de aportes provenientes del campo de la ecología política que permitan incorporar la intersección entre ambiente y salud a la refundación de los sistemas de salud.

	Ecologismo Conservacionista	Ecologismo Ecoeficientista	Ecologismo Popular
Paradigma	Antropocentrista	Antropocentrista - mercantilista	Biocentrista
Intervenciones	Conservación de áreas naturales	Basada en desarrollo técnico - científico	Recuperación de saberes indígenas - campesinos
Potencial Transformador	No contempla las relaciones de poder	Profundiza las relaciones de poder existentes	Transformación de las relaciones de poder

Repensar la definición de salud

La propuesta del Sumak Kawsay

En 1948 la OMS adopta la definición de salud que sería determinante en las décadas siguientes para las políticas públicas: “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”.

Esta definición ha sido objeto de numerosas críticas y objeciones que señalan su reduccionismo, su carácter medicalizante, utópico, y normalizante. Podemos leer también los términos que esta definición no enuncia. Para los fines de este trabajo, se señalan dos grandes ausencias: la salud como derecho humano, y la relación de la salud humana y la salud ambiental.

En su enunciado de “bienestar físico, mental y social” se delimitan las tres esferas en las que se desenvuelve la salud humana: la esfera corporal, la esfera mental, y la esfera de la vida social. Este pensamiento se sustenta en una lógica claramente antropocentrista. No hay lugar allí para la cuestión ambiental. El hombre y la naturaleza corresponden a órdenes distintos, que no se relacionan ni se influyen mutuamente.

En años más recientes, la OMS ha promovido una definición con pretensión de mayor integralidad entre la vida humana y otras formas de vida, la denominada **Una Salud**. Las esferas de trabajo que se proponen en este enfoque son: la inocuidad de alimentos, el control de zoonosis, y la lucha contra la resistencia a los antibióticos (OMS, 2017).

Este enfoque, con pretensiones de integralidad, se enmarca en la corriente de la ecología ecoeficientista: la preocupación central pasa por preservar la salud humana frente a la amenaza que representan los microorganismos y los animales. Persiste la conceptualización de la naturaleza y la vida humana como dos espacios separados, claramente definidos. Las relaciones entre uno y otro importan solo en la medida en que pueden representar amenazas para el desarrollo humano: la naturaleza es algo externo y amenazante, que hay que dominar. Los encargados de llevar

a cabo este trabajo de protección son los equipos profesionales de distintas áreas a través de intervenciones tecno-científicas en coordinación con el sector sanitario de cada Estado, o cooperación de diferentes Estados.

En los contextos actuales, en que los procesos extractivistas se han constituido como uno de los principales procesos de determinación de los procesos salud enfermedad cuidado, es necesario una redefinición del objeto salud que refleje su complejidad y recupere aquellos aspectos que han sido dejado de lado por la medicina hegemónica.

Como señala Breilh, “la salud es un objeto polisémico en tanto objeto real, objeto pensado (de modo intersubjetivo) y campo de praxis” (Breilh, 2013). Por lo tanto, reflexionar y buscar nuevas definiciones implica al mismo tiempo abrir nuevas posibilidades teóricas y materiales para problematizar la realidad e intervenir sobre ella.

En América Latina y el Caribe el concepto del **Sumak Kawsay**, perteneciente a las cosmovisiones indígenas de la región andina puede brindarnos algunas pautas para repensar la relación entre las sociedades, la naturaleza y la salud. Este concepto ha sobrevivido en la memoria histórica de las comunidades, luego de la persecución y avasallamiento sufridos con la conquista europea. En los últimos años, fue retomado como perspectiva ética civilizatoria para enfrentar las políticas neoliberales y el concepto de desarrollo propuesto por el sistema mundo capitalista.

El concepto de Sumak Kawsay “hace referencia a la consecución de una vida plena, un vivir bien; pero, para que esto sea posible, la vida de la naturaleza y de la sociedad deben regirse bajo el principio de la armonía y el equilibrio: en armonía con los ciclos de la Madre Tierra,... de la vida y de la historia, y en equilibrio con toda forma de existencia. Esto involucra la dimensión social, cultural, económica, ambiental, epistemológica, política, como un todo interrelacionado e interdependiente, donde cada uno de sus elementos

depende de los otros; la vida humana no puede pervivir sin la naturaleza. Por eso, dentro del Sumak Kawsay subyace el concepto de **Pachamama**, que hace referencia al universo, como la madre que da y organiza la vida. Por lo tanto, garantizar el Buen Vivir de la sociedad implica considerar a la naturaleza como "sujeto" (Simbaña, 2011).

El enfoque del Sumak Kawsay ha sido incorporado en los marcos jurídico-normativos de países como el Estado Plurinacional de Bolivia y Ecuador, que reconocen a la Madre Tierra como sujeto de Derechos. Sin embargo, algunos autores señalan que la adopción del Sumak Kawsay por parte del aparato estatal han operado en un vaciamiento del concepto y lo han puesto al servicio de un discurso idealizado pero funcional a los objetivos desarrollistas (Arteaga-Cruz, 2017).

Otro ejemplo de cómo se incorpora el Sumak Kawsay en los marcos jurídico-normativos estatales lo constituye la sentencia T-622 de la Corte Constitucional de Colombia en el 2016, que reconoce al río Atrato (Chocó) como sujeto de derechos y garantiza así su protección y conservación. Entre los argumentos del fallo se vislumbra un nuevo enfoque jurídico: el de los derechos bioculturales (Svampa & Viale, 2020).

En lo que respecta al campo de la salud, el Sumak Kawsay presenta varios giros en relación

a la definición de 1948 de la OMS y a la más reciente de Una Salud. En primer lugar, se centra en un sujeto colectivo y establece valores y principios que deben guiar la vida en sociedad y en relación a la naturaleza. En segundo lugar, la naturaleza y los ciclos naturales son el eje en torno al que deben estructurarse los procesos de la reproducción social y económica. La vida humana pasa a constituirse como un elemento más en interacción con las demás formas de existencia. El sujeto de la modernidad, el hombre blanco europeo, se diluye entre todas las formas de ser humano, y entre todas las formas de vida que habitan el planeta. Finalmente, los campos de acción que se derivan de esta definición, involucran la participación de toda la sociedad y las transformaciones de las formas actuales de producción y consumo.

La refundación de los Sistemas de salud en Sistemas de cuidado implica correr el centro de la enfermedad y la muerte para ocuparse de la salud y la vida

Para los sistemas de salud actuales, pensados y organizados desde la "enfermología pública", el Sumak Kawsay representa una invitación a desplazar su objeto de estudio clásico: la enfermedad. La refundación de los sistemas de salud en sistemas de cuidado, implica correr el centro de la enfermedad y la muerte para ocuparse de la salud y la vida. Así, deberán asegurarse todas aquellas condiciones individuales y colectivas, que permitan un buen vivir, en la comprensión de que la vida humana no puede pensarse por fuera de la salud de la naturaleza, a quien se le reconoce un valor en sí mismo.

El territorio: la dimensión espacial para la ecología política

Con base en las premisas positivistas, clásicamente se ha concebido al espacio-territorio como un área delimitada en donde un grupo humano interactúa con ciertos elementos geográficos del medio. En salud pública, ello se ha traducido en espacios-territorios delimitados como áreas administrativas dentro de las cuales se miden y se comparan determinados indicadores que darán cuenta del bienestar o las pro-

blemáticas que enfrenta el grupo humano que en él habita. En el mejor de los casos, se realiza un abordaje desde una mirada contextual donde se definen los determinantes que operan al interior de ese espacio-territorio, pero asumiendo los procesos biológicos y los procesos sociales como entidades separadas conectadas por relaciones lineales. Se producen mapas donde se geo-referencian variables y determinantes cuya

finalidad central es la asignación de recursos o la intervención sobre variables o determinantes puntuales.

El **giro territorial latinoamericano** actualiza el debate en torno a la dimensión espacial. Así, retomando a la geografía crítica, se supera la a-historicidad de la visión clásica del espacio-territorio. Se comprende al espacio como producido por las relaciones sociales y de poder que operan en él. Además, se incorpora la tríada territorio-territorialización-territorialidad. Esta conceptualización recupera los procesos históricos de constitución de los territorios pero también contempla tanto sus dimensiones materiales como simbólicas: todo territorio existe por un proceso de territorialización, y al mismo tiempo coexisten diferentes formas de ser, estar, sentir, y vivir ese territorio (Borde, 2017).

En América Latina este enfoque permite visibilizar la disputa entre el proyecto histórico de la economía mundo capitalista extractivista (empresas y gobiernos) y el proyecto histórico de las comunidades. Se contraponen dos formas de territorialidades: mientras que para los primeros, el territorio es interpretado en términos de recursos disponibles para su explotación, asumiendo en el mejor de los casos, los costos ambientales y humanos como meras externalidades; para las comunidades, lo que está en juego es no solo su subsistencia material si no su forma de ser, estar, sentir y vivir en el mundo, un mundo natural que tiene un valor en sí mismo.

Como ya se mencionó, el proceso de territorialización por el que se impuso el modelo extractivista fue llevado a cabo por una alianza empresarial-estatal, de forma autoritaria, muchas veces recurriendo a la violencia física, sin ningún tipo de consulta previa.

Las **corrientes ecofeministas**, tanto en su concepción esencialista como constructivista, avanzan un paso más en la relación del territorio con los procesos salud-enfermedad, llevándolo a

una relación directa con la corporalidad:

“Pensamos el cuerpo como nuestro primer territorio y al territorio lo reconocemos en nuestros cuerpos: cuando se violentan los lugares que habitamos se afectan nuestros cuerpos, cuando se afectan nuestros cuerpos se violentan los lugares que habitamos. Estas enseñanzas nos las mostraron compañeras de muchas partes de Latinoamérica sobre todo del mundo rural e indígena.” (Colectivo Miradas críticas del Territorio desde el Feminismo, 2017)

Una mirada histórica sobre las diferentes guerras, y la conquista de América en particular, permite advertir que el cuerpo de las mujeres en la historia del patriarcado fue siempre conquistado, marcado, violado, apropiado, “en afinidad semántica con esos territorios y sus cuerpos territorios mismos” (Segato, 2016).

Ese objeto de estudio por excelencia para el saber médico hegemónico ahora se desplaza hacia el “exterior”, deja de ser un objeto aislado para convertirse en una red de relaciones con otras formas de vida y su contexto

Son numerosos los ejemplos del rol de las mujeres en la lucha contra los procesos de territorialización del extractivismo. En Argentina pueden mencionarse: las madres del barrio Ituzaingó anexo en contra de las fumigaciones del modelo agroindustrial, las mujeres de la asamblea de Chilecito y Famatina contra la megaminería, la resistencia de mujeres mapuches contra el fracking en Neuquén (Svampa & Viale, 2020).

Asimismo, también es necesario reconocer la violencia de la que han sido objeto en el contexto de la defensa de sus territorios: “Según el Registro Mesoamericano de Agresiones a Defensoras de Derechos Humanos, entre 2012 y 2014 las defensoras de la tierra, el territorio y los recursos naturales fueron el grupo de defensoras de derechos humanos más agredido, sufriendo 525 ataques, que representan 31% de un total de 1688 agresiones a las mujeres defensoras. Así mismo, se ha sistematizado el continuo e incesante asesinato de defensoras en la región...” (Pineda & Moncada, 2018).

Esta identificación del cuerpo territorio nos pro-

pone el desafío de pensar un sistema de cuidado que deje de preocuparse única y centralmente por el cuerpo biológico individual. Ese objeto de estudio por excelencia para el saber médico hegemónico ahora se desplaza hacia el "exterior", deja de ser un objeto aislado para convertirse en

una red de relaciones con otras formas de vida y su contexto. El trabajo territorial de los sistemas de cuidado tiene el desafío de generar redes con los diferentes actores que en él participan y potenciar aquellos procesos que fortalezcan la trama de la vida.

Los Bienes Comunes y la Soberanía Alimentaria en la Ecología de Saberes

El concepto de comunes se registra por primera vez en 1968, empleado por el biólogo estadounidense Garret Hardin. Lo emplea para referirse al cercamiento que en el siglo XVIII, en Inglaterra y Gales, impidió a los campesinos la posibilidad de pastorear, cultivar y cazar en las tierras de la nobleza. Silvia Federici, en su libro *Calibán y la Bruja* traza un paralelo entre este proceso de cercamiento como acumulación originaria para separar a los campesinos y trabajadores de los medios de producción, y el nuevo rol que les sería impuesto a las mujeres en las sociedades capitalistas (Federici, 2010).

Actualmente se entiende que los **bienes comunes** no refieren únicamente a los bienes materiales compartidos y sostenidos por una comunidad, si no que incluyen además otros elementos inmateriales como los conocimientos y la cultura (bienes comunes como relación social), o las redes que esa comunidad mantiene, sus formas de organización (bienes comunes como propuesta política) (Gutiérrez Espeleta & Moraga, 2011).

Estos aspectos aparecen sintetizados en la siguiente definición:

"Los bienes comunes son las redes de la vida que nos sustentan. Son el aire, el agua, las semillas, el espacio sideral, la diversidad de culturas y el genoma humano. Son una red tejida para gestar los procesos productivos, reproductivos y creativos. Son o nos proporcionan los medios para alimentarnos, comunicarnos, educarnos y transportarnos; hasta absorben los desechos de nuestro consumo." (Helfrich, 2008).

Según la autora Silvia Federici, el proceso de acumulación originaria no se dio únicamente al inicio del sistema mundo capitalista, si no que se

actualiza cíclicamente con cada una de las crisis del capital (Federici, 2020). De esta forma, podemos comprender la avanzada del extractivismo como una nueva forma de acumulación originaria. Esto puede verse reflejado en el intento de las empresas transnacionales agroindustriales de separar a los productores de las semillas a través de su patentamiento, impidiendo prácticas milenarias como el acopio o intercambio.

En la lucha por la defensa de los bienes comunes, la defensa de la **soberanía alimentaria** ha jugado un rol central. El concepto es acuñado en la "Cumbre de los Pueblos", desarrollada en el año 1996 como una respuesta a la "Asamblea Mundial de la Alimentación" promovida por la FAO. En esta se planteaba la Seguridad Alimentaria como respuesta a la crisis del hambre. Sin embargo, la propuesta de la Seguridad Alimentaria no pone de relieve las causas profundas de la crisis del sistema alimentario y las soluciones que plantea son de un orden más técnico que político. En cambio, en palabras de la Vía Campesina, la Soberanía alimentaria es entendido como "el derecho de cada pueblo y de todos los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias de producción, distribución y consumo de alimentos, a fin de garantizar una alimentación cultural y nutricional apropiada y suficiente para toda la población"; incluye la lucha por el derecho a la tierra de cada campesino y campesina, la lucha contra los organismos genéticamente modificados, el reconocimiento del agua potable como alimento básico para la producción y la vida, el apoyo a la agroecología, la lucha contra el cambio climático, y la crítica a la expansión de los biocombustibles (Carballo, 2018).

La soberanía alimentaria nos permite pensar el íntimo vínculo que existe entre la alimentación,

la salud humana y la salud de los ecosistemas. Numerosas culturas a lo largo de la historia han reconocido la importancia terapéutica que existe en los alimentos como medicinas para tratar diferentes tipos de desórdenes (Sivaraman, 2018). Estos mismos principios han sido reconocidos por la farmacología occidental moderna, y es lo que ha permitido su reciente incorporación como terapéutica validada oficialmente en los sistemas de salud de distintos países.

Este es un ejemplo de cómo la refundación de los sistemas de salud en sistemas de cuidado puede ser una oportunidad para descolonizar el pensamiento hegemónico en salud y construir una ecología de saberes, que reconozca una "pluralidad de conocimientos, más allá del conocimiento científico" (De Sousa Santos, 2010).

En los actuales sistemas de salud opera una lógica unicultural que practica intervenciones disruptivas sobre los modos de vida de las comunidades, y al mismo tiempo es incapaz de entender y acompañarlas en las problemáticas socio-ambientales que atraviesan. Estas intervenciones son por supuesto medicalizantes y se basan en tecnologías desarrolladas por el complejo médi-

co industrial farmacéutico.

La cuestión alimentaria en los sistemas de salud actuales es abordada desde una perspectiva nutricional individual, más cercana al paradigma de la seguridad alimentaria. Así, sus acciones se basan en la prescripción de suplementos alimentarios o la entrega de determinados productos a grupos poblacionales específicos (por ejemplo, la provisión de leche en polvo a niños en su primera infancia).

Para que los nuevos sistemas de cuidado puedan pensarse como bienes comunes será necesario generar un proceso de ruptura con la tradición imperante de la salud pública y una apertura hacia un diálogo de saberes. Como bien común, producido y sostenido por las comunidades, los sistemas de cuidado no pueden ser definidos verticalmente desde la órbita estatal. Deberá producirse un giro hacia un sistema intercultural construido con una ecología de saberes.

Al mismo tiempo, la refundación de los sistemas de cuidado tiene el desafío de incorporar entre sus ejes centrales la soberanía alimentaria y la defensa de los bienes comunes.

La Soberanía Alimentaria nos permite pensar el íntimo vínculo que existe entre la alimentación, la salud humana y la salud de los ecosistemas

Conclusiones

El pensamiento hegemónico en salud mostró desde sus inicios una ceguera epistémica respecto a la cuestión ambiental, propia de su paradigma positivista. La incapacidad para asumir y trabajar en la intersección salud-ambiente se profundizó con la aceleración de la economía mundo extractivista y las crisis ecológicas asociadas.

En los contextos actuales es importante discutir la necesidad de la refundación de los sistemas de salud en sistemas de cuidado, y para ello, los aportes provenientes de la ecología política abren posibilidades para transformar las relaciones de poder y construir sociedades que desarrollen un metabolismo sociedad naturaleza más

sustentable, y por lo tanto, más saludable.

La redefinición de la salud como objeto es uno de los principales puntos en el debate. La propuesta del Sumak Kawsay nos brinda elementos para superar el reduccionismo y la fragmentación positivistas e incorporar las miradas y las construcciones de los sujetos subalternos de la modernidad.

Repensar la categoría de territorio desde la conceptualización tríada territorio-territorialidad-territorialización y desde el cuerpo territorio resignifica la relación de los procesos socio-ambientales con los procesos corporales.

Unido a esto, el planteo de la soberanía alimentaria, la alimentación como medicina y bien común nos invita a reflexionar sobre el rol que van a desempeñar los sistemas de cuidado en relación a los sistemas alimentarios y el resto de los bienes comunes.

La refundación de los sistemas de salud se presenta como una oportunidad histórica para avanzar hacia el objetivo de una auténtica soberanía sanitaria. Para ello, debe deconstruirse la

hegemonía científica para generar un diálogo de saberes profundo que recupere las experiencias de las comunidades que han sido postergadas a los márgenes del sistema mundo actual. Aquí, se han presentado algunos de los aportes provenientes desde la ecología política para abrir y desarrollar ciertos debates necesarios. Debates sobre la relación de la salud humana con la salud del resto de la naturaleza. Debates urgentes para reconstruir la salud de los territorios en tiempos de crisis ambientales ecodidas.





Bibliografía

Ley 26.639. (Septiembre de 2010). Regimen de presupuestos mínimos para la preservación de los glaciares y del ambiente periglacial. Argentina.

Arteaga-Cruz, E. L. (2017). Buen vivir (Sumak Kawsay): definiciones, crítica e implicaciones en la planificación del desarrollo en Ecuador. *Saúde de debate*, 907-919.

Basile, G. (2020). La Salud colonizada por el Desarrollo: América Latina y Caribe entre el panamericanismo y la soberanía sanitaria regional. En T. Medina, & M. V. Villamar, *Pensamiento crítico latinoamericano en Desarrollo* (págs. 203-221). Madrid: Editorial Catarata.

Basile, G. (2020). SARS-CoV-2 en América Latina y el Caribe: Las tres encrucijadas para el pensamiento crítico en salud. *Ciência & Saúde Coletiva*, 3557-3562.

Borde, E. (16 de Abril de 2017). El territorio en la Salud Pública. Hacia una comprensión histórico-territorial de la determinación social de los procesos salud-enfermedad y las desigualdades en salud. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia. Doctorado Interfacultades en Salud Pública.

Breilh, J. (2013). La determinación social de la salud como herramienta de transformación hacia una nueva salud pública (salud colectiva). *Rev. Fac. Nac. Salud Pública*, 13-27.

Breilh, J. (2013). La determinación social de la salud como herramienta de transformación hacia una nueva salud pública (salud colectiva). *Rev. Fac. Nac. Salud Pública*, 13-27.

Carballo, C. (2018). Soberanía alimentaria. En C. Carballo, *Soberanía alimentaria y desarrollo. Caminos y horizontes en Argentina* (págs. 19-25). Buenos Aires: Mónadanomada.

Colectivo Miradas críticas del Territorio desde el Feminismo. (2017). *Mapeando el cuerpo-territorio. Guía metodológica para mujeres que defienden sus territorios*. Quito: CLACSO.

Concerned Health Professionals of NY; PSR. (16 de Diciembre de 2020). *Compendium of Scientific, Medical, and Media Findings Demonstrating Risks and Harms of Fracking*. Recuperado el 02 de Febrero de 2021, de Observatorio Petrolero Sur: <https://opsur.org.ar/2020/12/16/un-analisis-de-2-000-estudios-sobre-fracking-encontro-graves-impactos-en-la-salud-el-ambiente-y-el-clima/>

De Sousa Santos, B. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Montevideo: Ediciones Trilce.

- Federici, S. (2010). *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Federici, S. (2020). Acumulación originaria, globalización y reproducción. En S. Federici, *Reencantar el mundo* (págs. 37-50). Buenos Aires: Tinta limón.
- Feo Istúriz, O. (2020). Breves notas sobre Economía Política de la Salud. CLACSO.
- Fleury, S. (1999). Reforma del Estado en América Latina. *Nueva sociedad*, 58-80.
- Goebel Mc Dermott, A. (2010). Ecologismo de los pobres y marginalidad social: vehículos de complementariedad y puentes dialógicos. *Reflexiones*, 127-142.
- Granda, E. (2000). La salud pública y las metáforas sobre la vida. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 83-100.
- Grosfoguel, R. (2006). Del final del sistema-mundo capitalista hacia un nuevo sistema-histórico alternativo: la utopística de Immanuel Wallerstein. *Nómadas*, 44-52.
- Gudynas, E. (2017). Neo-extractivismo y crisis civilizatoria. En G. Ortega, *América Latina: avanzando hacia la construcción de alternativas* (págs. 29-54). Asunción: BASE IS.
- Gutiérrez Espeleta, A. L., & Moraga, F. (2011). El grito de los bienes comunes: ¿Qué son? y ¿Qué nos aportan? *Revista de Ciencias sociales*, 127-145.
- Helfrich, S. (2008). Bienes comunes y ciudadanía: una invitación a compartir. En S. Helfrich, *Genes, bytes y emisiones: Bienes comunes y ciudadanía* (págs. 21-26). Fundación Heinrich Böll.
- Klein, N. (2015). *Esto lo cambia todo*. Munro: Paidós.
- Laurell, A. C., & Herrera Ronquillo, J. (2010). La segunda reforma de salud. Aseguramiento y compra-venta de servicios. *Salud Colectiva*, 137-148.
- Leff, E. (2006). La ecología política en América Latina. Un campo en construcción. En H. Alimonda, *Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana* (págs. 21-39). Buenos Aires: CLACSO.
- Leff, E. (22 de Octubre de 2012). Ecofeminismo: el género del ambiente. Recuperado el 10 de Febrero de 2020, de Polis: <http://polis.revues.org/7248>
- Martínez Alier, J. (2004). *El ecologismo de los pobres*. Barcelona: Icaria Antrazyt- Flacso.
- Martínez Martín, A. F. (2011). Reflexiones en torno al sistema mundo de Immanuel Wallerstein. *Revista Historia y Memoria*, 211-220.
- Menéndez, E. (2005). El modelo médico y la salud de los trabajadores. *Salud Colectiva*, 9-32.
- OMS. (Septiembre de 2017). WHO. Recuperado el Febrero de 2021, de <https://www.who.int/features/qa/one-health/es/>
- Pineda, G., & Moncada, A. (2018). Violencias y resistencias de las mujeres racializadas en los contextos extractivistas mineros de América Latina. *Revista Observatorio Latinoamericano y Caribeño*, 2-16.
- Rossi, E. (4 de Mayo de 2018). Antología toxicológica del glifosato. Recuperado el 01 de Febrero de 2021, de Biodiversidad LA: http://www.biodiversidadla.org/Documentos/Antologia_toxicologica_del_glifosato2

Segato, R. (2016). *La Guerra Contra las Mujeres. Traficantes de sueños*.

Simbaña, F. (2011). El Sumak Kawsay como proyecto político. En M. Lang, & D. Mokrani, *Más allá del desarrollo* (págs. 83-118). Quito: Fundación Rosa Luxemburgo.

Sivaraman, S. (2018). Los alimentos como medicina. En A. Quizhpe, S. Sivaraman, & M. Murray, *Los alimentos como medicina y la cocina como farmacia* (págs. 40-45). Cuenca: ReAct Latinoamérica; INSSA; Universidad Nacional de Mar del Plata.

Solíz, M. F. (2016). *Lo que la mina se llevó*. Quito: Ediciones La Tierra.

Solíz, M. F. (2017). ¿Por qué un Ecologismo Popular de la Basura? En M. F. Solíz, *Ecología política de la basura* (págs. 21-52). Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.

Souza Casadinho, J. (Marzo de 2019). Informe sobre los plaguicidas altamente peligrosos en la Argentina. Recuperado el 24 de Enero de 2021, de Huerquen: <http://huerquen.com.ar/wp-content/uploads/2019/06/Informe-RAPAL-Mar2019.pdf>

Svampa, M., & Viale, E. (2014). *Maldesarrollo*. Buenos Aires: Katz.

Svampa, M., & Viale, E. (2020). Conceptos, horizontes y narrativas relacionales. En M. Svampa, & E. Viale, *El colapso ecológico ya llegó* (págs. 197-228). Buenos Aires: Siglo veintiuno editores.

Ugalde, A., & Homedes, N. (2007). América Latina: la Acumulación de Capital, la Salud y el Papel de las Instituciones Internacionales. *Salud Colectiva*, 33-48.

Verzeñassi, D. (2019). Transformaciones en los modos de enfermedad y morir en la región agroindustrial de Argentina. Rosario.